

LANUS, 05 MAR 2018

DECRETO

Nº 0711

Visto la nota de renuncia cursada por el agente Carlos Raúl BEREA, Legajo N° 12773/8, a fin de acogerse a los beneficios jubilatorios, dispuestos por la Ley 9650,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECREA**

Artículo 1º.-

Acéptase a partir del día 1º de abril de 2018, la renuncia presentada por el agente Carlos Raúl BEREA, Legajo N° 12773/8, D.N.I. N° 11.234.443, al cargo categoría 50, con funciones de Agente de Gestión Administrativa, Personal Administrativo de la Jurisdicción 1.1.1.01.02.000, Categoría Programática 01, Agrupamiento 11, Oficina 421, registrando una antigüedad de treinta y tres (33) años y dos (02) meses en ésta Administración Municipal; y siete (07) años, siete (07) meses y veinticuatro (24) días reconocidos por A.N.Se.S mediante Expediente N° 024-20-11234443-9-118-000001.-

Artículo 2º.-

La Dirección Contaduría General, liquidará a favor del agente mencionado en el artículo precedente la cantidad de treinta y cinco (35) días corridos correspondientes a la licencia anual año 2016, treinta y cinco (35) días corridos correspondientes a la licencia anual año 2017 y nueve (09) días corridos correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2018.-

Artículo 3º.-

Inclúyase en los alcances del Inciso f) segundo párrafo del Artículo 72º de la Ley 14656, al agente Carlos Raúl BEREA, Legajo N° 12773/8.-

Artículo 4º.-

El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 5º.-

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dese conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-

Director Gral. de Recursos Humanos
Confecciono

DR. RICARDO OSCAR BUSACCA
SECRETARIO DE GOBIERNO

ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL



LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS